

## **Allaria Ahorro Fondo Común de Inversión**

### **Memoria y Estados Contables**

Correspondientes al ejercicio económico finalizado  
el 31 de diciembre de 2023 - presentados en forma comparativa (Nota 2.3)

(Expresado en pesos)

Ejercicio económico N° 16

## MEMORIA

A los Sres. Cuotapartistas de

ALLARIA AHORRO FCI

Presente

El año 2023 se caracterizó por cinco eventos destacados: la sequía que afectó fuertemente las exportaciones; la acumulación de importaciones impagas; la aceleración del déficit financiado con emisión y de la inflación; las elecciones presidenciales que se definieron en la segunda vuelta y los cambios económicos que introdujo el partido ganador de la nueva administración, La Libertad Avanza - LLA.

Durante 2023 las exportaciones liquidadas cayeron 32% anual desde U\$S 90.533 mln en 2022 hasta U\$S 61.663 mln en 2023. Esta caída se explica por la sequía, que redujo las cantidades producidas y el anticipo de liquidación de granos en stock por tras la implementación del dólar soja en septiembre 2022 y diciembre 2022.

Las importaciones pagadas cayeron 28% YoY en 2023 hasta U\$S 49.178 mln. Esto implicó, que el saldo comercial base caja, se redujo desde U\$S 21.817 mln en 2022, hasta U\$S 12.486 mln en 2023. Adicionalmente, las reservas del Banco Central bajaron U\$S 23.380 mln hasta U\$S 21.208 mln al 7 de diciembre de 2023, quedando por debajo de los pasivos en divisas de corto plazo y dando origen a reservas netas negativas.

Adicionalmente, las importaciones devengadas (autorizadas por el Banco Central pero no pagadas) alcanzaron U\$S 73.715 mln. La diferencia entre las importaciones autorizadas y las pagadas, aumentaron la deuda de los importadores con sus proveedores del exterior o con sus casas matrices. Según el padrón de deuda de importadores relevado por LLA, al 12 de diciembre de 2023 la deuda de los importadores era de U\$S 42.600 mln, por encima del saldo histórico de U\$S 29.000 mln. Parte de ese incremento se pagó con Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) emitidos por el Banco Central exclusivamente para los importadores hacia fines de 2023.

Durante el año 2023 el déficit financiero alcanzó 6,2% del PIB, desde 4,1% del PIB en 2022. Se estima que gran parte del mismo fue financiado de manera directa (transferencias del Banco Central al Tesoro) o indirecta a través del mercado secundario. La inflación se aceleró a 161% anual en noviembre de 2023, desde 94,8% anual en diciembre de 2022, pese a la suba de tasa de política monetaria desde una TEA de 107% en diciembre de 2022, hasta una TEA de 255% en diciembre de 2023.

A nivel internacional, El Banco Central norteamericano aumentó su tasa de referencia 100 pb desde 4,38% en diciembre de 2022, hasta 5,38% en diciembre de 2023, logrando bajar la inflación desde 6,45% anual en diciembre de 2022, hasta 3,35% anual en diciembre de 2023. Para 2024 se espera que comiencen a bajar la tasa. El aumento de la tasa corta se trasladó parcialmente al rendimiento de un bono del Tesoro Americano a 10 años que en diciembre de 2023 rendía 3,90%.

Las elecciones presidenciales se debatieron entre modelos marcadamente diferenciados en lo económico. El oficialismo representado por el entonces Ministro de Economía Sergio Massa, mostraba una postura más estatista. Y la oposición dividida entre Cambiemos representado por Patricia Bullrich, y LLA representada por Javier Milei mostraban una postura más pro mercado. Finalmente, Javier Milei ganó en segunda vuelta con el 56% de los votos, luego de sumar el apoyo explícito de una porción de Cambiemos representada por la candidata Bullrich y el ex presidente Mauricio Macri.

Luego de su asunción como presidente el 10 de diciembre, Javier Milei devaluó el tipo de cambio oficial +118% el 13 de diciembre de 2023 y comenzó un proceso de desregulación de precios y normalización de tarifas de servicios públicos. Estas decisiones aceleraron la inflación a 254% anual en enero de 2024, desde 161% en noviembre de 2023. Además, realizó un fuerte ajuste del gasto que derivó en un superávit financiero en el mes de enero 2024, el primer superávit financiero en más de 12 años. A nivel externo, entre el 10 de diciembre y el 26 de febrero de 2024 había acumulado U\$S 6.280 mln de reservas brutas en el Banco Central.

Estas reformas repercutieron en el mercado financiero, con fuertes subas en bonos soberanos y acciones (a modo ilustrativo, el Global 2030 subió 18% hasta USD 46 la lámina de 100 VN; y las acciones de YPF subieron 9%).

En este contexto, la industria de fondos comunes de inversión en la Argentina registró un crecimiento del 288,8%, equivalente a \$19.700 mil millones, registrando así un total de \$26.400 mil millones de pesos en activos bajo administración, incluyendo gestoras bancarias e independientes. Durante 2023, Allaria Fondos incrementó el patrimonio de los fondos abiertos bajo su administración un 293,7% hasta alcanzar un total de \$709 mil millones, un 80% más que la inflación y en línea con la industria, gracias a una activa gestión comercial, un buen desempeño de los portafolios y su adecuada protección, manteniendo el market share de 7,57% dentro del segmento de gestoras independientes.

Analizando el segmento de fondos de mercado de dinero, se puede observar que dichos fondos alcanzaron los \$13,5 billones de pesos, contra \$3,5 billones del año anterior. Una suba con respecto al 2022 del 288%, que se explica por ser una alternativa sumamente conservadora en un contexto de volatilidad funcionando como liquidez transaccional. La cantidad de competidores en este tipo de fondos alcanza un número de 42. Nuestro fondo ALLARIA AHORRO compite en este segmento y finalizamos el año con un patrimonio de \$276,9 mil millones vs \$49,3 mil millones de pesos del año anterior y un retorno anual del 127,84%, estando entre los 5 mejores fondos de este año.

El Directorio

**Allaria Ahorro**  
**Fondo Común de Inversión**

Autorizado a funcionar por Resolución Nº 15.895  
de la Comisión Nacional de Valores bajo el número 584

Domicilio legal:

25 de mayo 277 piso 11° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nro. de inscripción del Reglamento de Gestión en el Registro Público de Comercio:

966 Libro 88 de Sociedad por Acciones

Fecha de inscripción de la última modificación del Reglamento de Gestión en el Registro Público de Comercio:

18 de marzo de 2019



**EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO 16**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2023**

**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA DE ACUERDO A NOTA 2.3**

(en pesos)

Agente de Administración de Productos  
de Inversión Colectiva de Fondos  
Comunes de Inversión

Agente de Custodia de Productos  
de Inversión Colectiva de Fondos  
Comunes de Inversión

ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS  
Sociedad Gerente de Fondos Comunes  
de Inversión S.A.  
25 de mayo 277 piso 11°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BANCO  
COMAFI S.A.

Av. Roque Saenz Peña 660 piso 3°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Claudio Feced Abal  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225  
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
7 de marzo de 2024  
BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Néstor Osvaldo De Cesare  
Presidente

**Allaria Ahorro**  
**Fondo Común de Inversión**

**Estado de Situación Patrimonial**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 - (Nota 2.3)

(Expresado en pesos)

| <b>ACTIVO</b>                       | <b>31/12/2023</b>      | <b>31/12/2022</b>      | <b>PASIVO</b>                         | <b>31/12/2023</b>      | <b>31/12/2022</b>      |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>             |                        |                        | <b>PASIVO CORRIENTE</b>               |                        |                        |
| Bancos (Nota 6.1)                   | 232.634.957.556        | 48.692.234.383         | Deudas comerciales (Nota 6.4)         | -                      | 322.664.354            |
| Inversiones (Nota 6.2 y Anexo I)    | 14.613.008.219         | 72.882.305.655         | Cuentas por pagar (Nota 6.5)          | 400.102.527            | 331.196.201            |
| Créditos por operaciones (Nota 6.3) | 30.060.100.969         | 38.828.688.378         |                                       |                        |                        |
| <b>Total Activo corriente</b>       | <b>277.308.066.744</b> | <b>160.403.228.416</b> | <b>Total Pasivo corriente</b>         | <b>400.102.527</b>     | <b>653.860.555</b>     |
|                                     |                        |                        | <b>PATRIMONIO NETO</b>                |                        |                        |
|                                     |                        |                        | (según estado respectivo)             | <b>276.907.964.217</b> | <b>159.749.367.861</b> |
| <b>Total Activo</b>                 | <b>277.308.066.744</b> | <b>160.403.228.416</b> | <b>Total Pasivo y Patrimonio neto</b> | <b>277.308.066.744</b> | <b>160.403.228.416</b> |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Claudio Feced Abal  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel R. Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Néstor Osvaldo De Cesare  
Presidente

**Allaria Ahorro**  
**Fondo Común de Inversión**

**Estado de Resultados**

Correspondiente a los ejercicios económicos  
finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Nota 2.3)  
(Expresado en pesos)

|   | 31/12/2023              | 31/12/2022              |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Resultados financieros y por tenencia netos generados por activos</b>                      |                         |                         |
| Resultados financieros y por tenencia incluyendo el cambio del poder adquisitivo de la moneda | (73.222.313.740)        | (21.516.900.597)        |
| <b>Subtotal resultados financieros y por tenencia generados por activos</b>                   | <b>(73.222.313.740)</b> | <b>(21.516.900.597)</b> |
| Honorarios agente de administración   | (4.040.665.897)         | (2.029.325.192)         |
| Honorarios agente de custodia   | (345.102.074)           | (236.087.816)           |
| Gastos de gestión y custodia  | (61.776.020)            | (74.721.146)            |
| <b>Resultado del ejercicio - pérdida</b>  | <b>(77.669.857.731)</b> | <b>(23.857.034.751)</b> |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Claudio Feced Abal  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel R. Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Néstor Osvaldo De Cesare  
Presidente

**Allaria Ahorro**  
**Fondo Común de Inversión**

**Estado de Evolución del Patrimonio Neto**

Correspondiente a los ejercicios económicos  
finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Nota 2.3)

(Expresado en pesos)

| Rubros                                | Cuotapartes<br>(Suscripciones,<br>rescates y resultado) | Total<br>del patrimonio<br>neto al<br>31/12/2023 | Total<br>del patrimonio<br>neto al<br>31/12/2022 |
|---------------------------------------|---|--|--|
| Saldos al inicio del ejercicio        | 159.749.367.861   | 159.749.367.861                                  | 110.183.744.899                                  |
| Suscripciones de cuotapartes          | 10.591.293.687.385                                      | 10.591.293.687.385                               | 6.514.587.433.614                                |
| Rescates de cuotapartes               | (10.396.465.233.298)                                    | (10.396.465.233.298)                             | (6.441.164.775.901)                              |
| Resultado del ejercicio - pérdida     | (77.669.857.731)  | (77.669.857.731)                                 | (23.857.034.751)                                 |
| <b>Saldos al cierre del ejercicio</b> | <b>276.907.964.217</b>                                  | <b>276.907.964.217</b>                           | <b>159.749.367.861</b>                           |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Claudio Feced Abal  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel R. Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Néstor Osvaldo De Cesare  
Presidente

**Allaria Ahorro**  
**Fondo Común de Inversión**

**Estado de Flujo de Efectivo**

Correspondiente a los ejercicios económicos  
finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Nota 2.3)  
(Expresado en pesos)

|   | <b>31/12/2023</b>       | <b>31/12/2022</b>       |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Variación del efectivo</b> (Nota 3.6)  |                         |                         |
| Efectivo al inicio del ejercicio  | 121.574.540.038         | 86.236.540.198          |
| Efectivo al cierre del ejercicio  | 247.247.965.775         | 121.574.540.038         |
| <b>Aumento neto del efectivo</b>  | <b>125.673.425.737</b>  | <b>35.337.999.840</b>   |
| <b>Causas de las variaciones del efectivo</b>   |                         |                         |
| <b>Actividades operativas</b>   |                         |                         |
| Resultado del ejercicio - pérdida   | (77.669.857.731)        | (23.857.034.751)        |
| <b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas</b> |                         |                         |
| Más honorarios no pagados   | 396.788.394             | 304.671.678             |
| <b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>  |                         |                         |
| Disminución / (Aumento) en créditos por operaciones   | 8.768.587.409           | (14.087.073.643)        |
| Disminución en deudas comerciales   | (322.664.354)           | (309.875.515)           |
| Disminución de las cuentas a pagar  | (327.882.068)           | (135.345.642)           |
| <b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>                           | <b>(69.155.028.350)</b> | <b>(38.084.657.873)</b> |
| <b>Actividades de financiación</b>  |                         |                         |
| Suscripciones de cuotas partes  | 10.591.293.687.385      | 6.514.587.433.614       |
| Rescates de cuotas partes   | (10.396.465.233.298)    | (6.441.164.775.901)     |
| <b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>                      | <b>194.828.454.087</b>  | <b>73.422.657.713</b>   |
| <b>Aumento neto del efectivo</b>  | <b>125.673.425.737</b>  | <b>35.337.999.840</b>   |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Claudio Feced Abal  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel R. Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Néstor Osvaldo De Cesare  
Presidente

**Allaria Ahorro**  
**Fondo Común de Inversión**

**Notas a los Estados Contables**

Correspondiente al ejercicio económico

finalizado el 31 de diciembre de 2023 - presentado en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Expresado en pesos)

**NOTA 1 – ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS DEL FONDO**

**1.1 - Objetivo y política de inversión**

Mediante la Resolución N°16.375 con fecha 6 de agosto de 2010, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) resolvió autorizar al Agente de Administración a registrar al fondo común de inversión "Al Ahorro F.C.I." bajo el número 584 y a su vez autorizar a Deutsche Bank S.A. como Agente de Custodia.

El objetivo de inversión se orientará principalmente a inversiones en valores negociables de deuda pública o privada, así como también instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina. Todos ellos que coticen en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en Bolsas y Mercados del exterior. También se podrán realizar colocaciones en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y colocaciones realizadas en el Sistema Bursátil Argentino autorizadas por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. o el Mercado Abierto Electrónico S.A.

Mediante Resolución de la Comisión Nacional de Valores N° 17.362 de fecha 3 de junio de 2014, se ha aprobado la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, el cual fue inscripto en IGJ el día 18 de Junio de 2014. El fondo se convirtió en un fondo Money Market, y el objetivo primario es obtener una apreciación de su valor patrimonial, obteniendo ingresos corrientes y ganancias de capital por compra y venta de activos debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Valores, mediante la conformación y administración de una cartera diversificada de inversiones en instrumentos financieros y valores de renta fija.

Mediante Resolución de la Comisión Nacional de Valores N° 18.317 de fecha 2 de noviembre de 2016, se ha aprobado la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo.

Mediante Resolución de la Comisión Nacional de Valores N° RESFC-2017-19118-APN-DIR#CNV de fecha 24 de noviembre de 2017, se ha aprobado la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Claudio Feced Abal  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel R. Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Néstor Osvaldo De Cesare  
Presidente

**Allaria Ahorro**  
**Fondo Común de Inversión**

**Notas a los estados contables – (cont.)**

**NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**2.1 - Normas contables aplicadas**

Los presentes Estados Contables, están expresados en pesos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y medición, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

**2.2 - Consideración de los efectos de la inflación**

En el ejercicio 2002 se aplicó la Resolución JG N° 240 de la FACPCE que estableció el inicio de un período de inflación y, en consecuencia, la metodología de reexpresión establecida por la RT N° 6 con las modificaciones introducidas por la RT N°19.

En el 2003 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 287/03 que determinó que a partir del 01 de octubre de 2003 no existe un contexto de inflación o deflación en el país. Por ello, corresponde discontinuar a partir de dicha fecha el mecanismo de ajuste por la RT N° 6.

Por otra parte, el P.E.N. emitió el Decreto N° 64/03, que modificó el Decreto 1269-02, instruyendo a los organismos de control del Estado Nacional para no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del mes de marzo del 2003.

En los siguientes estados contables no se aplicó la metodología de reexpresión establecida en la RT N° 6 por aplicación de lo dispuesto en la RT N°17 y la Resolución JG N° 287/03.

En el año 2013 se emitió la RT N°39 de la FACPCE que derogó la Res. JG N° 287/03 e introdujo cambios en las RT N°17 y RT 6 definiendo que el ajuste por inflación debe aplicarse en un contexto de alta inflación y definió los indicadores de tal contexto.

La interpretación N°8 de FACPCE definió que la pauta cuantitativa contenida en la RT N°17 modificada por la RT N°39 es condición necesaria y suficiente para aplicar el ajuste por inflación en los estados contables. La pauta cuantitativa se cumple si la variación acumulada en el IPIM alcanza o sobrepasa el 100% en un período de tres años.

Durante el primer semestre del 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulada en tres años, y en proyecciones de inflación que confirman dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación muestran evidencias coincidentes. Por lo expuesto, atendiendo a que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante resolución 107/08 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N°17 a partir del 1° de julio de 2018.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Claudio Feced Abal  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel R. Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Néstor Osvaldo De Cesare  
Presidente

**Allaria Ahorro**  
**Fondo Común de Inversión**

**Notas a los estados contables – (cont.)**

**NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)**

**2.2 - Consideración de los efectos de la inflación (cont.)**

Los presentes estados contables se presentan ajustados por inflación según la RT N° 6 y la RT N° 39 y la RT N°17.

El índice de precios utilizados para determinar los coeficientes de reexpresión fue publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas basados en una serie que empalma el Índice de Precios al Consumidor Nacional desde enero de 2017 con el Índice de Precios Internos al por Mayor hasta esa fecha.

La empresa ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea, aprobado por las Resoluciones de la Mesa Directiva 107/2018 y 11/2019 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto de Recpam sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, etc.

**2.3 - Información comparativa**

Los presentes estados contables han sido presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

**2.4 - Estimaciones contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de dicha Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos y las provisiones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Claudio Feced Abal  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel R. Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Néstor Osvaldo De Cesare  
Presidente

**Allaria Ahorro  
Fondo Común de Inversión**

**Notas a los estados contables – (Cont.)**

**NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN**

**3.1 - Bancos**

Se han computado a su valor nominal al cierre del ejercicio.

**3.2 - Inversiones**

Con fecha 15 de noviembre de 2018 la CNV emitió la RG 771 mediante sustituye el Art. 20 de la Sección II del Capítulo I y el apartado 3 “Criterios de Valuación” del Capítulo 4 del “Texto Clausulas Generales del Reglamento de Gestión Tipo” del artículo 19 de la Sección IV del Capítulo II, ambas del Título V de las Normas (TO 2013) referido a los criterios de valuación de los fondos comunes de inversión abiertos.

Entre otras cuestiones, esta dispone que, a los fines de la aplicación del criterio de buen hombre de negocios, en todos los casos se deberán obtener los valores que mejor reflejen el precio de realización de los activos.

Esta resolución tuvo vigencia a partir del 20 de noviembre de 2018.

Posteriormente, la CNV emitió la Resolución General 848. Al 31 de diciembre de 2023 las inversiones están valuadas según lo establecido en la mencionada resolución.

**3.3 - Créditos y deudas**

Se encuentran valuadas a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada opera.

**3.4 - Patrimonio neto**

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido expresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.2.

**3.5 - Resultados**

Los resultados se exponen reexpresados según lo mencionado en la Nota 2.2.

La empresa ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea, aprobado por las Resoluciones de la Mesa Directiva 107/2018 y 11/2019 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Claudio Feced Abal  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel R. Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Néstor Osvaldo De Cesare  
Presidente

**Allaria Ahorro  
Fondo Común de Inversión**

**Notas a los estados contables – (cont.)**

**NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN (CONT.)**

**3.6 - Estado de flujo de efectivo**

Se consideran efectivo y el equivalente de efectivo al dinero en bancos y a las inversiones corrientes.

**NOTA 4 – PLAZOS, TASAS DE INTERÉS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS A COBRAR Y A PAGAR**

Los créditos y deudas a cobrar y a pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no devengan intereses, renta ni otro tipo de actualización. La composición, según su plazo estimado de cobro o pago, es la siguiente:

|               | <b>Créditos</b>              |                              | <b>Deudas</b>             |                           |
|---------------|------------------------------|------------------------------|---------------------------|---------------------------|
|               | <b>31/12/2023</b>            | <b>31/12/2022</b>            | <b>31/12/2023</b>         | <b>31/12/2022</b>         |
| A vencer      |                              |                              |                           |                           |
| Hasta 3 meses | <b>30.060.100.969</b>        | 38.828.688.378               | 400.102.527               | 653.860.555               |
| Total         | <b><u>30.060.100.969</u></b> | <b><u>38.828.688.378</u></b> | <b><u>400.102.527</u></b> | <b><u>653.860.555</u></b> |

**NOTA 5 – CUOTAPARTES**

De acuerdo a las cláusulas particulares relacionadas con el capítulo 13 del reglamento de gestión, el patrimonio del Fondo se encuentra representado por cuatro clases de cuotapartes:

- **Clase A:** serán suscriptas por personas humanas.
- **Clase B:** serán suscriptas por personas jurídicas, fideicomisos o cualquier sujeto que no califique como persona humana.
- **Clase C:** serán suscriptas por personas jurídicas, fideicomisos o cualquier sujeto que no califique como persona humana siempre y cuando sus tenencias valorizadas, incluyendo las suscripciones y rescates del día fueran de un monto igual o superior a \$ 200.000.000 (doscientos millones de pesos).
- **Clase D:** serán suscriptas por organismos públicos nacionales, cualquiera sea su forma jurídica o monto de las suscripciones.

Todas las cuotapartes representan el derecho de copropiedad indiviso de los cuotapartistas sobre el patrimonio del Fondo.

Al cierre del ejercicio, el patrimonio neto del fondo se encontraba representado por 1.002.334.012,44 cuotapartes Clase A, 2.274.355.018,91018 cuotapartes Clase B y 10.762.995.516,09 cuotapartes Clase C a \$ 41.890,3340, \$ 42.775,9960 y \$ 12.787,5230 cada mil cuotapartes respectivamente.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Claudio Feced Abal  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel R. Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Néstor Osvaldo De Cesare  
Presidente

**Allaria Ahorro  
Fondo Común de Inversión**

**Notas a los estados contables – (cont.)**

**NOTA 6 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

La composición de los principales rubros del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

|   | <u>31/12/2023</u>      | <u>31/12/2022</u>     |
|---|------------------------|-----------------------|
| <b>6.1 - Bancos</b>                           |                        |                       |
| Bancos en moneda local                        | 232.634.957.556        | 48.692.234.383        |
| <b>Total bancos</b>                           | <u>232.634.957.556</u> | <u>48.692.234.383</u> |
| <b>6.2 - Inversiones</b>                      |                        |                       |
| Inversiones (Anexo I)                         | 14.613.008.219         | 72.882.305.655        |
| <b>Total inversiones</b>                      | <u>14.613.008.219</u>  | <u>72.882.305.655</u> |
| <b>6.3 - Créditos por operaciones</b>         |                        |                       |
| Intereses a cobrar cuentas bancarias          | 8.977.711.772          | 4.504.338.390         |
| Deudores por operaciones a liquidar           | 21.082.389.197         | 34.324.349.988        |
| <b>Total créditos por operaciones</b>         | <u>30.060.100.969</u>  | <u>38.828.688.378</u> |
| <b>6.4 - Deudas comerciales</b>               |                        |                       |
| Acreedores por operaciones a liquidar         | -                      | 322.664.354           |
| <b>Total deudas comerciales</b>               | <u>-</u>               | <u>322.664.354</u>    |
| <b>6.5 - Cuentas por pagar</b>                |                        |                       |
| Provisión honorarios agente de administración | 368.408.707            | 276.902.905           |
| Provisión honorarios agente de custodia       | 28.379.687             | 27.768.774            |
| Provisión gastos varios                       | 3.314.133              | 26.524.522            |
| <b>Total cuentas por pagar</b>                | <u>400.102.527</u>     | <u>331.196.201</u>    |

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Claudio Feced Abal  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel R. Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Néstor Osvaldo De Cesare  
Presidente

**Allaria Ahorro**  
**Fondo Común de Inversión**

**Notas a los estados contables – (cont.)**

**NOTA 7 – ESQUEMA DE HONORARIOS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL FONDO**

De acuerdo con el reglamento de gestión el límite anual máximo en concepto de Honorarios del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión para las cuotapartes Clase "A" es del 6% (nueve por ciento), Clase "B" es del 5% (cinco por ciento), Clase "C" es del 4% (cuatro por ciento) y para las cuotapartes Clase "D" del 3% (tres por ciento). Este porcentaje se aplica sobre el patrimonio neto diario del fondo correspondiente a cada una de las clases de cuotapartes del Fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente.

El límite anual máximo en concepto de Honorarios del Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión para las cuotapartes Clase "A", "B", "C" y "D" es del 1% + IVA (uno por ciento más IVA) del patrimonio neto diario, devengado diariamente y percibido mensualmente.

El límite máximo anual en concepto de compensación por gastos ordinarios es equivalente al 3% (tres por ciento) del patrimonio neto.

A la fecha de los presentes estados contables, los honorarios devengados del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión y el Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión no superan el tope anual establecido en el reglamento de gestión del fondo.

- Al cierre los honorarios del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión para las cuotapartes Clase "A", "B" y "C" es del 0,12 % (Cero coma doce por ciento).
- Al cierre los honorarios del Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión para las cuotapartes Clase "A", "B" y "C" es del 0,14 % más IVA (cero coma catorce por ciento más IVA).

**NOTA 8 – CONTEXTO ECONÓMICO Y HECHOS POSTERIORES**

Durante el año 2023 continuó el proceso de caída de la actividad económica del país y al mismo tiempo una creciente alza en los niveles de inflación, costo salarial, tasas de interés y devaluación de la moneda local en conjunto con la sequía del campo, que afectó la región en 2022 y 2023, afectando aún más la situación macroeconómica.

En el segundo semestre del año 2023 se llevaron a cabo las elecciones Presidenciales en Argentina. Tras las PASO del 13 de agosto de 2023, se dio un aumento del tipo de cambio de dólar estadounidense en el orden del 22% llevando el valor de este a \$350 por cada uno.

El 22 de octubre de 2023 se llevaron a cabo las elecciones generales, lo que dio como resultado una nueva elección de segunda vuelta que se llevó a cabo el 19 de noviembre, cuyo resultado final fue a favor de la oposición. Con fecha 10 de diciembre de 2023, asumió el nuevo presidente de la Nación Argentina.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Claudio Feced Abal  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel R. Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Néstor Osvaldo De Cesare  
Presidente

**Allaria Ahorro**  
**Fondo Común de Inversión**

**Notas a los estados contables – (cont.)**

**NOTA 8 – CONTEXTO ECONÓMICO Y HECHOS POSTERIORES (CONT.)**

Con fecha 13 de diciembre de 2023, el ministro de Economía del nuevo gobierno dispuso un aumento del valor del dólar estadounidense llevando el mismo a \$800 por cada uno, lo que representó una devaluación del peso de aproximadamente el 119%.

Asimismo, con fecha 20 de diciembre de 2023 se presentó el Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) 70/2023 denominado “Bases para la reconstrucción de la economía argentina”, donde se establecen distintas acciones de desregulación económica a partir de la modificación y derogación de cientos de leyes y declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, impositiva, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, es decir, la reforma del Estado. Este DNU comenzó su vigencia con fecha 29 de diciembre de 2023.

Adicionalmente durante los últimos días del mes de diciembre el Directorio del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) ha tomado varias medidas con el propósito de clarificar y simplificar la señal de tasa de política monetaria afectando a las tasas de interés hacia la baja. También se produjeron desregulaciones eliminando distintas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas a esta.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el contexto de volatilidad e incertidumbre continúa. El Directorio de la Sociedad Gerente monitorea permanentemente la evolución de las variables mencionadas y el potencial impacto sobre su situación patrimonial y financiera del Fondo.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Claudio Feced Abal  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel R. Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Néstor Osvaldo De Cesare  
Presidente

**Allaria Ahorro  
Fondo Común de Inversión  
Inversiones**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 - (nota 2.3)  
(Expresado en pesos)

**ANEXO I**

| Rubros                                 | Valor nominal | Precio | Valor efectivo        | %              |
|--|---------------|--------|-----------------------|----------------|
| <b>Plazos fijos</b>                    |               |        |                       |                |
| Vencimiento enero 2024                 |               |        | 14.613.008.219        | 100,00%        |
| <b>Total plazos fijos</b>              |               |        | <b>14.613.008.219</b> | <b>100,00%</b> |
| <b>Total inversiones al 31/12/2023</b> |               |        | <b>14.613.008.219</b> | <b>100,00%</b> |
| <b>Total inversiones al 31/12/2022</b> |               |        | <b>72.882.305.655</b> | <b>100,00%</b> |

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Claudio Feced Abal  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel R. Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Néstor Osvaldo De Cesare  
Presidente

## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Sres. Directores de  
ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS  
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.  
CUIT: 30-71045680-8  
Domicilio Legal: 25 de mayo 277 piso 11° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Informe sobre la auditoría de los estados contables

#### 1. Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **Allaria Ahorro Fondo Común de Inversión** que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 8 y el Anexos I.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos mencionados previamente presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Allaria Ahorro Fondo Común de Inversión** al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### 2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante indistintamente "FACPCE") adoptada por la Resolución CD N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante indistintamente "CPCECABA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en el apartado 5. de nuestro informe. Somos independientes de **Allaria Ahorro Fondo Común de Inversión** y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCECABA y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución CD N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### 3. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

La Dirección de **Allaria Ahorro Fondo Común de Inversión** es responsable de la otra información, que comprende la memoria. Esa otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. En consecuencia, manifestamos que no tenemos nada que informar al respecto.

#### **4. Responsabilidad de la Dirección de Allaria Ahorro Fondo Común de Inversión en relación con los estados contables**

La Dirección de **Allaria Ahorro Fondo Común de Inversión** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de **Allaria Ahorro Fondo Común de Inversión** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

#### **5. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución CD N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada la Resolución CD N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de **Allaria Ahorro Fondo Común de Inversión**.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de **Allaria Ahorro Fondo Común de Inversión**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los

elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con la Dirección de **Allaria Ahorro Fondo Común de Inversión** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

## **6. Información especial sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Los estados contables de **Allaria Ahorro Fondo Común de Inversión** al 31 de diciembre de 2023 citados en el apartado 1. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de acuerdo con normas legales vigentes.

b) Según surge de los registros contables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023 no existían deudas devengadas ni exigibles a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución CD N° 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2024.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores presidente y directores de  
Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.  
CUIT: 30-71045680-8  
Domicilio Legal: 25 de mayo 277 –11mo piso-Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley N° 19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva (en adelante “Agente de Administración”) en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basado en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

### I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Se han examinado los siguientes estados contables de “Allaria Ahorro Fondo Común de Inversión” por el Ejercicio Económico Anual Nro.16 finalizado el 31 de diciembre de 2023:

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.
- b) Estado de resultados al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.
- d) Estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.
- e) Notas y Anexos a los estados contables.

### II. ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos del Agente de Administración que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado I. Para el examen de los documentos mencionados nos remitimos al Informe de Auditoría del Auditor Independiente sobre los Estados Contables anuales del Fondo; Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y a su congruencia con la restante información sobre las decisiones expuestas en actas y adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, cuestiones éstas de responsabilidad exclusiva del Directorio del Agente de Administración.

### III. MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA

Basados en nuestro examen y en el informe del auditor que emitió con fecha 7 de marzo de 2024, informamos que:

- 1) Los Estados contables mencionados en I. contemplan todos los hechos que son de nuestro conocimiento.
- 2) No tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados contables, en lo relativo a materias de nuestra competencia.
- 3) Durante el Ejercicio Económico Anual Nro.16 finalizado el 31 de diciembre de 2023 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 4) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución Nro 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

5) Los estados contables mencionados en I. surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales que mantienen las condiciones de seguridad e integridad, exigidos por las normas legales y profesionales vigentes

6) En nota 2 a los Estados contables se informa que la sociedad gerente ha reexpresado por inflación sus estados contables al 31/12/2023 los cuales se presentan en forma comparativa con los estados contables al 31/12/2022; los Estados contables al 31 de diciembre de 2022 están reexpresados por inflación de acuerdo con la normativa vigente a los efectos de poder efectuar la comparación entre estados en moneda homogénea.

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2024



**CLAUDIO FECED**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 07/03/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a ALLARIA AHORRO FCI S.A. CUIT 90-00000584-0, intervenida por el Dr. DANIEL RICARDO MUZZALUPO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL RICARDO MUZZALUPO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 290 F° 200

Firma en carácter de socio

BREA, SOLANS & ASOCIADOS

T° 1 F° 217

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: xw0afkx*

Legalización N° 762714

